ANEXO D

SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL PRESENTADA POR ANTIGUA Y BARBUDA

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS285/R

13 de junio de 2003

(03-3174)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS QUE AFECTAN AL SUMINISTRO TRANSFRONTERIZO DE SERVICIOS DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS

Solicitud de establecimiento de un grupo especial presentada por Antigua y Barbuda

La siguiente comunicación, de fecha 12 de junio de 2003, dirigida por la Delegación Permanente de Antigua y Barbuda al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del ESD.

El Gobierno de Antigua y Barbuda considera que determinadas medidas de gobiernos y autoridades centrales, regionales o locales de los Estados Unidos son incompatibles con los compromisos y obligaciones contraídos por los Estados Unidos en virtud del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) con respecto al suministro transfronterizo de servicios de juegos de azar y apuestas.

Las normas que se aplican al suministro transfronterizo de servicios de juegos de azar y apuestas en los Estados Unidos son complejas y consisten en una combinación de legislación estatal y federal. Las leyes pertinentes se enumeran en las secciones I y II del anexo adjunto a la presente solicitud. Aunque no siempre está claro en los términos del texto de estas leyes, las autoridades pertinentes de los Estados Unidos opinan que dichas leyes (por separado o en combinación) tienen el efecto de prohibir todo suministro de servicios de juegos de azar y apuestas desde fuera de los Estados Unidos a consumidores en los Estados Unidos. La sección III del anexo enumera ejemplos de medidas de autoridades no legislativas de los Estados Unidos que aplican estas leyes al suministro transfronterizo de servicios de juegos de azar y apuestas. Las medidas enumeradas en el anexo sólo están comprendidas en el ámbito de la presente diferencia en tanto dichas medidas impiden o pueden impedir a los operadores de Antigua y Barbuda ofrecer legalmente servicios de juegos de azar y apuestas en los Estados Unidos en condiciones de competencia compatibles con las obligaciones que corresponden a los Estados Unidos.

La prohibición total de los servicios de juegos de azar y apuestas ofrecidos desde fuera de los Estados Unidos parece estar en conflicto con las obligaciones que corresponden a los Estados Unidos en virtud del AGCS y de su Lista de compromisos específicos anexa al AGCS (y en particular el sector 10.D de ésta) por las siguientes razones:

- a) Las autoridades centrales, regionales o locales de los Estados Unidos permiten a numerosos operadores de origen estadounidense ofrecer todos los tipos de servicios de juegos de azar y apuestas en los Estados Unidos (en algunos casos mediante derechos exclusivos o estructuras monopolísticas). Sin embargo, no parece que los operadores extranjeros tengan posibilidad alguna de obtener una autorización para el suministro de servicios de juegos de azar y apuestas desde fuera de los Estados Unidos. Esto parece estar en conflicto con los compromisos y obligaciones contraídos por los Estados Unidos en virtud del AGCS, en especial los párrafos 1 y 3 del artículo VI, los párrafos 1 y 5 del artículo VIII, los párrafos 1 y 2 del artículo XVI, los párrafos 1, 2 y 3 del artículo XVII y la Lista de compromisos específicos de los Estados Unidos.
- b) Las autoridades de los Estados Unidos restringen también las transferencias y pagos internacionales relacionados con servicios de juegos de azar y apuestas ofrecidos desde fuera de los Estados Unidos. Son ejemplo de ello algunas de las medidas no legislativas enumeradas en la sección III del anexo: las medidas descritas en los documentos publicados por el Fiscal General de Florida y el Fiscal General de Nueva York. Estas restricciones parecen infringir el párrafo 1 del artículo VI, el párrafo 1 del artículo XI, el párrafo 1 del artículo XVI, los párrafos 1, 2 y 3 del artículo XVII del AGCS y la Lista de compromisos específicos de los Estados Unidos.

El 13 de marzo de 2003, el Gobierno de Antigua y Barbuda solicitó la celebración de consultas con el Gobierno de los Estados Unidos de conformidad con el artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD) y el artículo XXIII del AGCS en relación con medidas que afectan al suministro transfronterizo de servicios de juegos de azar y apuestas. Los Estados Unidos y Antigua y Barbuda celebraron tales consultas en Ginebra el 30 de abril de 2003 pero esas consultas no permitieron resolver la diferencia.

En consecuencia, Antigua y Barbuda solicita respetuosamente al Órgano de Solución de Diferencias que establezca un grupo especial de conformidad con el artículo 6 del ESD para examinar este asunto, con el mandato uniforme enunciado en el párrafo 1 del artículo 7 del ESD.

ANEXO

I. LEGISLACIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

Las medidas adoptadas por el Congreso de los Estados Unidos que incumplen las obligaciones contraídas por los Estados Unidos en virtud del AGCS incluyen, sin limitarse a ellas, las siguientes:

15 U.S.C. §§ 3001 a 3007 18 U.S.C. § 2 18 U.S.C. §§ 1081, 1084 18 U.S.C. §§ 1301 a 1307 18 U.S.C. § 1952 18 U.S.C. § 1953 18 U.S.C. § 1955 28 U.S.C. §§ 3701 a 3704 39 U.S.C. § 3005

II. LEGISLACIÓN ESTATAL Y TERRITORIAL

Las medidas adoptadas por varios Estados y territorios de los Estados Unidos que incumplen las obligaciones contraídas por los Estados Unidos en virtud del AGCS incluyen, sin limitarse a ellas, las siguientes:

Alabama

ALA. CODE §§ 13A-12-20 a 13A-12-31 (1977).

Alaska

ALASKA STAT. § 05.15.180 (1997). ALASKA STAT. §§ 11.66.200 a 11.66.280 (1978).

Arizona

ARIZ. REV. STAT. ANN. §§ 13-3301 a 13-3312 (2001).

Arkansas

ARK. STAT. ANN. §§ 5-66-101 a 5-66-119 (1987).

California

CAL. PENAL CODE §§ 319-337z (West Supp. 2003). CAL. BUS. & PROF. CODE § 19800-19807 (West. Supp. 2003).

Carolina del Norte

N. C. GEN. STAT. §§ 14-289 a 14-309.4 (1994).

Carolina del Sur

S.C. CODE ANN. §§ 16-19-10 a 16-19-160 (Law Co-op. 1996).

Colorado

COLO. CONST. art. XVIII, § 2. COLO. REV. STAT. §§ 18-10-101 a 18-10-108 (1999). COLO. REV. STAT. §§ 12-47.1-101 a 12-47.1-106 (1996).

Connecticut

CONN. GEN. STAT. §§ 53-278a a 53-278g (2001).

Dakota del Norte

N.D. CONST. art. 11, § 25. N.D. CENT. CODE § 12.1-28-01 a 12.1-28-02 (1987).

Dakota del Sur

S.D. CODIFIED LAWS §§ 22-25-1 a 22-25-51 (Michie 1976). S.D. CODIFIED LAWS § 22-25A-1 a 22-25A-15 (Michie 2000).

Delaware

DEL CONST. art. 2, §17.
DEL. CODE ANN. tit. 11, §§ 1401-32, 1470-73 (2002).

Distrito de Columbia

D.C. CODE ANN. §§ 22-1701 a 22-1712 (2001).

Florida

FLA. STAT. §§ 849.01 a 849.46 (2000).

Georgia

GA. CONST. art. 1, § 2. GA. CODE ANN. §§16-12-20 a 16-12-62 (2003).

Hawaii

HAW. REV. STAT. ANN. §§ 712-1220 a 712-1231 (Michie 1973).

Idaho

IDAHO CONST. art. III, § 20. IDAHO CODE §§ 18-3801 a 18-3810 (1992).

Illinois

ILL. REV. STAT. ch. 720, §§ 5/28-1 a 5/28-9 (1993).

Indiana

IND. CODE §§ 35-45-5-1 a 35-45-5-8 (1998).

Iowa

IOWA CODE §§ 725.5 a 725.16 (1993).

Kansas

KAN. CRIM. CODE ANN. § 21-4303 a 21-4308 (1995).

Kentucky

Ky. Rev. Stat. Ann. §§ 528.010 a 528.120 (Baldwin's 1974).

Louisiana

La. Const. art. XII, § 6. La. Rev. Stat. Ann. § 14:90.- .4 (West 1986).

Maine

ME. REV. STAT. ANN., tit. 17, §§ 330-347 (1983). ME. REV. STAT. ANN., tit. 17, §§ 2305-2306 (1983).

Maryland

MD. CODE ANN., CRIM. LAW, §§ 12-101 a 12-307 (2002).

Massachusetts

MASS. GEN. LAWS ANN. ch. 271, §§ 1-50 (West 2000).

Michigan

MICH. COMP. LAWS ANN. §§ 750.301-750.315a (West 1990).

Minnesota

MINN. STAT. ANN. §§ 609.75-609.763 (Supp. 2003).

Mississippi

MISS. CODE ANN. §§ 97-33-1 a 97-33-203 (1999).

Missouri

Mo. Ann. Stat. §§ 572.010-572.125 (West 1995).

Montana

MONT. CONST. art. III, § 9.

MONT. CODE ANN. §§ 23-5-101 a 23-5-810 (1993).

Nebraska

NEB. REV. STAT. §§ 28-1101 a 28-1117 (1995).

Nevada

NEV. REV. STAT. § 202.450 (1999). NEV. REV. STAT. § 463.160 (2001).

New Hampshire

N. H. REV. STAT. ANN. § 647:2 (1999).

Nueva Jersey

N. J. CONST. art. IV, § 7.

N. J. STAT. ANN. §§ 2A:40-1 a 2A:40-9 (2000).

N. J. STAT. ANN. §§ 2C:37-1 a 2C:37-9 (1995).

N. J. STAT. ANN. § 5:5-63 (1996).

N. J. STAT. ANN. §§ 5:12-1 a 5:12-210 (1996).

Nuevo México

N.M. STAT. ANN. §§ 30-19-1 a 30-19-15 (1978).

Nueva York

N.Y. CONST. art. II, § 9.

N.Y. EXECUTIVE LAW §§ 430-439a (McKinney 1996).

N.Y. PENAL LAW §§ 225.00-225.40 (McKinney 1999).

N.Y. GENERAL OBLIGATION LAW §§ 5-401 a 5-423 (McKinney 2001).

Ohio

OHIO CONST. art. XV, § 6.
OHIO REV. CODE ANN. §§ 2915.01-2915.06 (1996).

Oklahoma

OKLA. STAT. ANN. tit. 3A, § 205.6 (West 1993). OKLA. STAT. ANN. tit. 21, §§ 941-993 (West 2002).

Oregón

OR. REV. STAT. §§ 167.108-167.170 (2001).

Pennsylvania

PA. STAT. ANN. tit. 18, § 911 (Purdon 1998). PA. STAT. ANN. tit. 18, § 5513 (Purdon 2000). PA. STAT. ANN. tit. 66, § 2902 (Purdon 2000).

Rhode Island

R.I. CONST. art. VI, § 22.

R. I. GEN. LAWS §§ 11-19-1 a 11-19-45 (1993).

R. I. GEN. LAWS § 11-51-1 a 11-51-2 (1979).

Tennessee

TENN. CONST. art. XI, § V. TENN. CODE ANN. §§ 39-17-501 a 39-17-509 (1989).

Texas

TEX. PENAL CODE ANN. §§ 47.01 a 47.10 (West 2003).

Utah

UTAH CODE ANN. §§ 76-10-1101 a 76-10-1109 (1998).

Vermont

VT. STAT. ANN. tit. 13, §§ 2133-2156 (1957).

Virginia

VA. CODE ANN. §§ 18.2-325 a 18.2-340 (Michie 1992).

Virginia Occidental

W. VA. CODE §§ 61-10-1 a 61-10-5 (1970).

Washington

Wash. Rev. Code Ann. § 4.24.070 (West 1988). Wash. Rev. Code Ann. §§ 9.46.010 a 9.46.903 (West 1998).

Wisconsin

WIS. CONST. art. IV, § 24. WIS. STAT. ANN. §§ 945.01-945.13 (West 2001).

Wyoming

WYO. STAT. §§ 6-7-101 a 6-7-104 (1996).

Guam

9 GUAM CODE ANN. §§ 64.10 a 64.22A (2003).

Puerto Rico

P.R. LAWS ANN. tit. 33, §§ 1241 a 1259 (1949).

Islas Vírgenes de los Estados Unidos

V.I. CODE ANN. tit. 14, §§ 1224-1226 (1985). V.I. CODE ANN. tit. 32, §§ 602-646 (2001).

III. OTRAS ACTUACIONES O MEDIDAS FEDERALES Y ESTATALES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Otras actuaciones o medidas adoptadas por organismos administrativos federales y estatales, funcionarios y el poder judicial de los Estados Unidos que incumplen las obligaciones contraídas por los Estados Unidos en virtud del AGCS incluyen, sin limitarse a ellas, las siguientes:

Estados Unidos

United States v. Cohen, 260 F.3d 68 (2nd Cir. 2001), cert. denied, 122 S. Ct. 2587 (2002).

Florida

Fiscal General de Florida, Comunicado de prensa: Western Union Cuts Off Sports Betting Accounts (23 de diciembre de 1997).

Kansas

Op. Att'y Gen. N° 96-31 (25 de marzo de 1996).

Fiscal General de Kansas, *Internet Gambling Warning* (visitado el 13 de marzo de 2003). <www.accesskansas.org/ksag/contents/consumer/internetwarning.htm>

Michigan

Michigan Gaming Control Board, Preguntas frecuentes: *Is it Legal to Gamble Over the Internet in Michigan* <www.michigan.gov/mgcb/0,1607,7-120-7863-19182- -F,00.html>

Minnesota

Fiscal General de Minnesota, *Statement of Minnesota Attorney General on Internet Jurisdiction* (visitado el 13 de marzo de 2003) <www.imls.edu/cyber/docs/minn-ag.html>

Nueva York

Vacco ex rel. People v. World Interactive Gaming Corp., 714 N.Y.S.2d 844, 854 (N.Y. Sup. Ct. 1999).

Fiscal General de Nueva York, Comunicado de prensa: *Ten Banks End Online Gambling With Credit Cards* + *Spitzer Hails Establishment of New Banking Industry Standard* (11 de febrero de 2003).

Fiscal General de Nueva York, Comunicado de prensa: Agreement Reached with Paypal to Bar New Yorkers from Online Gambling + Campaign Against Illegal Gambling Web Site in New York Continues (21 de agosto de 2002).

Fiscal General del Estado de Nueva York, Internet Bureau, *In the matter of Paypal, Inc.*, Assurance of Discontinuance (16 de agosto de 2002).

Fiscal General de Nueva York, Comunicado de prensa: Financial Giant Joins Fight Against Online Gambling + Leading Credit Card Issuer Agrees to Block Key Internet Transactions (14 de junio de 2002).

Fiscal General del Estado de Nueva York, Internet Bureau, *In the matter of Citibank (South Dakota)*, *N.A.*, Assurance of Discontinuance (21 de junio de 2002).
